

DISPOSICIÓN FINAL

Salario para el año 2004: El salario bruto anual del personal afectado por este convenio colectivo es para el año 2004, el que se especifica en la tabla salarial anexa.

En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas, registrara a 31/12/04 un incremento superior al IPC Previsto para ese año 2004, se efectuará una revisión salarial en el exceso sobre la indicada cifra del IPC previsto por el gobierno para el año 2004, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, aplicándose a todos los conceptos económicos de la tabla.

La revisión salarial si procede, se abonará en una sola paga durante el primer trimestre de 2005.

Salario para el año 2005: En el año 2005, el salario fijado en las tablas vigentes para el año 2004, se revisará incrementando las mismas en una cuantía igual a aplicar el índice de de precios al consumo (IPC) previsto por el gobierno para el año 2005, más cuatro euros de incremento en el Plus Transporte.

En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC) fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas, registrara a 31/12/05 un incremento superior al IPC Previsto para ese año 2005, se efectuará una revisión salarial en el exceso sobre la indicada cifra del IPC previsto por el gobierno para el año 2005, tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, aplicándose a todos los conceptos económicos de la tabla.

La revisión salarial si procede, se abonará en una sola paga durante el primer trimestre de 2006.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

TABLA SALARIAL CONVENIO DE TRUJILLO 2004

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

	SALARIO	PLUS	PLUS	PLUS	PLUS	PAGA	PAGA	PAGA	PAGA
CATEGORIAS Y SERVICIOS	BASE	ASISTENCIA	PENOSO	TRANSP.	ESPECIALIZACION	VACAC.	JULIO	DICIEMB.	BENEF.
<i>JEFE DE SERVICIOS</i>	1.206,04	0,00	0,00	20,12	80,45	1.206,04	1.206,04	1.206,04	0,00
<i>CAPATAZ</i>	738,90	18,31	108,78	20,12	107,27	865,99	738,90	738,90	738,90
<i>CONDUCTOR-RECOGIDA NOCHE</i>	713,19	18,31	104,79	20,12	0,00	836,30	713,19	713,19	713,19
<i>PEON RECOGIDA NOCHE</i>	679,60	18,31	98,79	20,12	0,00	796,70	679,60	679,60	679,60
<i>CONDUCTOR-LIMPIEZA</i>	713,19	18,31	104,79	20,12	0,00	836,30	713,19	713,19	713,19
<i>PEON LIMPIEZA DIA</i>	679,60	18,31	98,79	20,12	0,00	796,70	679,60	679,60	679,60
<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	588,55	18,31	0,00	20,12	172,86	758,13	758,13	758,13	758,13

CATEGORIAS	Importe Día Festivo	Importe Hora Festivo
<i>CONDUCTOR</i>	101,24	16,87
<i>PEON</i>	93,39	15,56